



DECRETO

VISTOS:

- 1.- La Resolución CGR N° 3, de 2020, que aprueba la Normativa del Sistema De Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR, Chile, para el Sector Municipal.
- 2.-El Oficio CGR N° E11061, de 2020, que Aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal en base a la nueva normativa contable NICSP-CGR.
- 3.-El Oficio CGR N° E59549, de 2020, que aprueba Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- 4.-El Oficio CGR N° E59541, de 2020, que Complementa el Plan de Cuentas del Sector Municipal.
- 5.-El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- El Decreto N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.
- 7.- El Decreto de Pago N°2334 de fecha 15 de mayo de 2026 de Remuneraciones.
- 8.-La Orden de Ingreso N°9.168.476 de fecha 08 de julio 2029 de Administración y Finanzas.
- 9.- La Cuenta 1150899001001 y Centro de Costo 810708.
- 10.- El Decreto N°3524-2026 de fecha 04 de agosto de 2026, que solicita emitir un nuevo Decreto de Pago debido al vencimiento en el mes de mayo.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, don Jorge Andrés Muñoz López, cesó en sus funciones el 31/03/2026, por lo que le corresponde el pago de PMG de los 3 primeros meses del año.
- 2.-Que, en la remuneración del mes de mayo 2026 se pagó \$481.191 monto de PMG, lo que no fue cobrado en SERVIPAG dentro de los plazos legales.



3.- Que, Tesorería solicitó Orden de Ingreso N°9.168.476 de fecha 08 de julio de 2026 para reintegrar los fondos no pagados dentro del plazo.

4.-Que, se emite Certificado N°317 de fecha 23 de julio de 2026 de Dirección de Administración y Finanzas con la necesidad de emitir un Decreto de Pago a nombre de don Jorge Andrés Muñoz López, Cédula de Identidad N°Ley 19.628por el valor de \$481.191.

5.- Que, el Decreto N°3524-2026 de fecha 04 de agosto de 2026, contiene error en la forma de tramitación.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto N°3524-2026 de fecha 04 de agosto de 2026.

2.- Realícese, por el Departamento de Compras Públicas y Gestión, Decreto de Pago a nombre de don **Jorge Andrés Muñoz López, Cédula de Identidad N°Ley 19.628** por el valor de \$481.191, correspondiente al pago del PMG del mes de mayo 2026.-

3.- Impútese el gasto del Decreto de Pago a la Cuenta 1150899001001 y Centro de Costo 810708.

Anótese, comuníquese y archívese.



Ley 19.628

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 07-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 07-09-2026